



Estado de situación del cursado virtual de Estudiantes en situación de Discapacidad en el marco del COVID19.

contenido

Estado de situación:	1
Principios básicos de la educación de calidad en tiempos de pandemia:	2
Acciones llevadas adelante desde el Áea de Inclusión y Calidad de Vida	2
Fortalezas identificadas en la relación: virtualidad - accesibilidad	3
Debilidades identificadas en la relación: virtualidad - accesibilidad	
Gráficos	

ESTADO DE SITUACIÓN:

A partir de la declaración de la pandemia el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los organismos encargados de regir los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe anunciaron las medidas a tomar dependiendo de las alertas establecidas en cada país, acopladas con las recomendaciones de la OMS para minimizar el impacto del Coronavirus Covid-19. Los anuncios oficiales divulgados contienen no sólo las medidas sanitarias recomendadas para evitar la expansión de la Covid-19 en los recintos universitarios, sino planes relativos a la continuidad de los planes de estudio a través de campus virtuales, medios de comunicación u otros entornos digitales, así como la reprogramación de los calendarios académicos¹.

Este listado de informaciones contiene además la cantidad de estudiantes afectados en cada país de acuerdo a cifras anunciadas por la UNESCO y será actualizado durante el desarrollo de la cuarentena que se ha establecido a escala global como respuesta a la pandemia.

La cuarentena preventiva y obligatoria ante el avance del virus Covid-19 coincidió con las fechas de exámenes e inicio de clases, lo que provocó que las universidades debieran modificar rápidamente muchas de sus metodologías. Los campus virtuales que hasta ahora eran más bien un apoyo a las clases presenciales comenzaron a tomar protagonismo, al igual que distintas herramientas online que permiten no solo dictar clases, sino también tomar exámenes.

A partir de las medidas implementadas por el Comité de Emergencia de la UNL (Resolución Rectoral 257/2020), en las que se definió postergar el inicio del año académico para el próximo 30 de marzo bajo la modalidad virtual (y la suspensión hasta

¹ https://www.argentina.gob.ar/noticias/universidades





esa fecha de las actividades presenciales en cada unidad académica. La Universidad comienza a delinear acciones en virtud de esta modalidad.

A partir de un convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se difundirán a través de los canales de televisión, los contenidos del Programa Seguimos Educando y contenidos educativos de la TV Pública, Canal Encuentro, Paka Paka y DeporTV, además de los contenidos habituales que realizan los centros de producción audiovisual de todas las universidades públicas (documentales, tutoriales y hasta youtubers universitarios).

Por consiguiente, desde el Área de Inclusión y calidad de Vida de la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida, se llevaron adelante las medidas necesarias para dar continuidad a los estudiantes garantizando la accesibilidad académica y comunicacional.

Al respecto, se trabajó con los representantes de las distintas unidades académica y con los docentes y tutores donde se encuentran inscriptos al cursado, estudiantes en situación de discapacidad, y se les acercó un plan con orientaciones para la elaboración de materiales académicos accesibles.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA2:

Para la UNESCO, este marco de referencia debería partir de los siguientes principios:

- Asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación es la primera prioridad y, por consiguiente, todas las decisiones políticas que afecten, directa o indirectamente, al sector de la educación superior deberían estar presididas por este derecho.
- No dejar a ningún estudiante atrás, en línea con el propósito principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Es imperativo atender, prioritariamente, las necesidades pedagógicas, económicas y también socioemocionales de aquellos estudiantes que, por sus características personales o socioeconómicas, puedan haber tenido, o tengan, mayores dificultades para continuar su formación en modalidades no tradicionales.
- Revisar los marcos normativos y las políticas en curso, para asegurar medidas estructurales que entiendan la educación como un continuo donde las trayectorias educativas deben ser fortalecidas para minimizar así la fragilidad de los estudiantes más vulnerables.

ACCIONES LLEVADAS ADELANTE DESDE EL ÁREA DE INCLUSIÓN Y CALIDAD DE VIDA

Primera etapa tuvo que ver con la sistematización y trabajo colaborativo con representantes de cada unidad académica y con los gabinetes pedagógicos de las

² http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-060420-ES-2.pdf





mismas. Se pusieron a disposición datos de la población de estudiantes en situación de discapacidad, y los requerimientos de accesibilidad a fin de poder dar respuestas a los mismos. Luego se coordinó con cada docente/tutor de las diferentes cátedras los modos y medios en los que se llevaría adelante la modalidad de cursado virtual.

Así mismo se acercó un documento con recomendación a tener en cuenta a la hora de elaborar o compartir material en formato accesible en las aulas virtuales.

Este último punto permitió brindar de herramientas sencillas, al docente para que pueda realizar los ajustes necesarios al material que selecciona en su cátedra, como así también a los recursos que ponía a disposición de los estudiantes para llevar adelante una clase en vivo.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN LA RELACIÓN: VIRTUALIDAD - ACCESIBILIDAD.

Las fortalezas que mencionaremos tienen que ver los factores que inciden en la enseñanza virtual, en un contexto de pandemia, sobre todo cuando la misma está pensada desde una perspectiva inclusiva y disponiendo todas las herramientas posibles para favorecer la autonomía de los estudiantes en situación de discapacidad.

En relación a la accesibilidad de materiales de estudio con estudiante hablantes de LSA (Lengua de Señas Argentina):

Se llevaron adelante acciones para garantizar la circulación de materiales en formatos accesibles. En aquellos casos donde los docentes optaban por realizar una explicación o desarrollo de su clase con audio (Mp3), desde el Área realizábamos la transcripción del mismo, para aquellos estudiantes Sordos.

En los casos que se realizaban clases en formatos de videos explicativos – videos que contenían imagen, audio y la imagen del docente- realizamos la interpretación en Lengua de Señas del material, incorporándose al video original.

Y en aquellos casos donde se optaba por las clases en vivo (zoom u otra herramienta) se incluía el intérprete de Lengua de Señas, además de realizar la grabación de la clase como registro.

En los tres casos, el material producido fue enviado a docentes para poder subirlo al aula virtual y/o enviado vía e mail al estudiante Sordo para que pueda acceder a los contenidos de las clases.

En relación a la accesibilidad de materiales desde la lectura sencilla:

Se elaboró un documento con información precisa para brindarle a los docentes, en el caso de estudiantes con dislexia, para tener en cuenta formas de redacción, tipología, tamaño entre otros.

En relación a la accesibilidad de materiales digitalizados en formatos accesibles:





La modalidad virtual favorece a la disponibilidad del material en formato digital, desde el aula virtual directamente. Esto favorece los tiempos que lleva un proceso de digitalización (la conversión de formato papel/digital a un documento accesible para ser utilizado por los lectores de pantalla). El material que hoy se comparte se encuentra mayormente en formato PDF editable por lo que resulta dentro de los parámetros de formatos accesible. En relación las clases en vivo, una vez concluida la misma, se puede acceder por canal de Youtube en los tiempos que disponga el estudiante. Esta modalidad presenta la particularidad de tener mejor calidad de sonido, sin interrupciones, ni ruidos de ambientes, que se producen comúnmente en clases presenciales.

En relación a la accesibilidad edilicia:

Para los estudiantes con movilidad reducida, requerimientos de accesibilidad edilicia, esta modalidad también resulta beneficiosa, porque evita el traslado a edificios poco accesibles para la transitabilidad.

DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LA RELACIÓN: VIRTUALIDAD - ACCESIBILIDAD.

Las debilidades hacen referencia a aquellas barreras en relación a la disposición de materiales de estudio, como así también a la falta de recursos por parte de los estudiantes en situación de discapacidad y que impactan en el proceso educativo virtual.

En relación al acceso a las plataformas virtuales:

En aquellos casos que no eran usuarios de aulas o entornos virtuales, se les complejizó aún más el uso de las mismas sobre todo cuando no había disponibles tutoriales accesibles de uso, el no disponer de acceso libre a internet, fundamental para sostener esta modalidad.

Para el ingreso y registro de la plataforma virtual de UNL, todos los estudiantes ciegos o de baja visión que se encuentran cursando solicitaron asesoramiento, las consultas frecuentes fueron debido a no poder acceder al entorno virtual para registrarse como usuario de manera independiente.

En relación a la falta de recursos:

La falta de disponibilidad de recursos tecnológicos (computadora, o dispositivo móvil actualizado) como así también no disponer de uso libre de internet, el consumo de datos de navegación excede las posibilidades, y esto repercute en la posibilidad de sostener un cursado desde la virtualidad, en muchos casos manifestando el abandono al cursado.

En relación a las disponibilidades de materiales accesibles:

Otro aspecto negativo, tiene que ver con los tiempos en los que se disponen los materiales en formatos accesibles, el trabajo remoto ocasiona que la coordinación con cada docente y los recursos que van a alojar al aula sean accesibles, muchas veces vayan a destiempo. La tarea de producir recursos académicos accesibles, aún hoy, es una tarea que no sólo la puede llevar adelante sólo el docente, es necesario que, en





algunos casos, como la lengua de señas, sea interpretada, filmada y editada para elaborar un recurso pedagógico para que luego el docente pueda hacerlo circular. Del mismo modo cuando decide realizar una clase en formato audio, luego es enviada para su transcripción (y esto implica otro tiempo) o la utilización de textos en formatos no compatibles con lectores de pantalla para estudiantes ciegos o de baja visión. En cada uno de estos casos, desde el Área se asesora al docente para realizar los ajustes necesarios. Pero como mencionábamos, los tiempos en que acceden los estudiantes en situación de discapacidad a estos materiales, no son los mimos que cualquier estudiante que acceda rápidamente al aula.

GRÁFICOS

- -Gráficos comparativo de los estudiantes en situación de discapacidad previo al cursado virtual y actual con requerimientos de accesibilidad (académica, edilicia y comunicacional).
- -Gráfico con acciones de accesibilidad en el primer mes de cursado virtual.

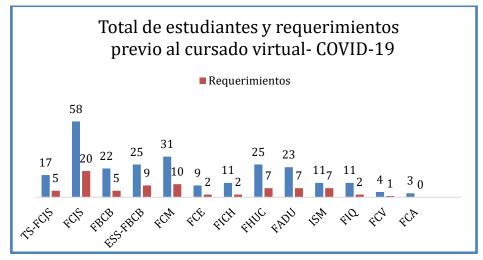


Ilustración 1 Requerimientos y estudiantes previo al cursado virtual





Ilustración 2 Requerimientos cursado virtual

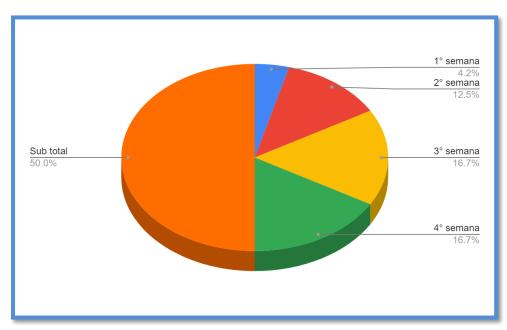


Ilustración 3 Acciones de Accesibilidad mes de abril